

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2024-2851



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 20-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-11-2024

Folio: 2024-2851

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUELA HERNANDEZ TARANGO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-254-00006-00-0000

Propietario: MANUELA HERNANDEZ TARANGO

Domicilio: 7510 COLONIA



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MAYO DE 2025

3. CÔBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	123.67	180.25	56.66	COCHERA, PROYECCIÓN Y PORTICO	35,233.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	123.67	180.25	56.66		782.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	5,285.00
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	123.67	180.25	56.66		3,523.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	123.67	180.25	56.66		782.96
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			371.01	540.75	169.96		\$ 45,607.62

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

897 ANTONIO GARCIA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2024 11:19:37
Dirección: null

302c0214705d5420442a29d36e54d8f76a22922

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.